**Fecha**

**C. Administrador de la Aduana**

**Marítima del Puerto de Veracruz**

**P r e s e n t e**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ quien tiene su domicilio fiscal ubicado en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comparezco y expongo:**

**En términos del Acuerdo por el que la Secretaria de Economía emite reglas y criterios de carácter general en Materia de comercio exterior en su Capitulo 2.4 Normas Oficiales Mexicanas y su Anexo 2.4.1 declaro Bajo protesta de decir verdad y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 10 fracción VIII inciso c) del Acuerdo que identifican las fracciones arancelarias de las mercancías que están sujetas al cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en el punto de entrada al país publicado en el Diario Oficial de la Federación del 31 de Diciembre de 2012 y sus respectivas modificaciones , el cual indica que las mercancías que las vayan a enajenar a personas morales, que a su vez las destinara para la prestación de sus servicios profesionales (incluidos los servicios de reparación en general) o para el desarrollo de sus procesos productivos y no a uso del público (“enajenación entre empresas en forma especializada”); Declaramos Bajo Protesta de decir verdad, que la mercancía amparada por la Factura Comercial No. de fecha: del Proveedor: serán destinadas las mercancías importadas a la enajenación exclusiva entre empresas, toda vez que con anterioridad a la enajenación, la empresa adquiriente fue debidamente informada por el importador de las características técnicas de las mercancías que adquiere, y que éstas no serán objeto de reventa posterior al publico en general.**

**El lugar en donde permanecerán las mercancías:**

**Sin más por el momento quedo de usted para cualquier aclaración o duda a la presente.**

**Atentamente,**

**Nombre completo del Representante legal y RFC**